

Instructivo para la Inscripción de Auxiliares de Justicia 2023

Las fechas de inscripción/reinscripción y de publicación de listas con el sistema SUAMP son:

- Inscripción/reinscripción entre el **1 de septiembre** y el **1 de noviembre** de 2022.
- Publicación de listas provisorias, diferenciadas por especialidad y Cámara de Apelaciones, por el plazo de 5 días hábiles a partir del próximo 1ro. de diciembre.

El primer paso es solicitar un turno **en cualquiera de las Cámaras de Apelaciones (en una sola)**. La elección de los fueros se hace on line al final de todo.

El primer paso para **todos los profesionales que se inscriban por primera vez, sean colegiados o no colegiados**, es:

- Registrarse como "nuevo usuario" en la página www.pjn.gov.ar y llenar los datos requeridos. Luego ir a "servicios disponibles de gestión" y allí tildar los dos siguientes:

- 1) sistema de sorteos de auxiliares
- 2) notificaciones electrónicas.

Una vez que queden tildados, oprimir "aceptar" y a continuación el sistema debería trabarse y enviarle un mail. (IMPORTANTE: Anote las contraseñas que ingrese ya que recuperarlas no es tarea sencilla).

Luego deberá enviar un mail a alguna de las Cámaras que seleccionó solicitando un turno para ir presencialmente para acreditar identidad. Ese día deberá presentarse con **DNI y constancia de CUIL**. De esta manera, Ud. quedaría habilitado para continuar el trámite de inscripción.

Cabe aclarar que **todos los profesionales colegiados**, como por ejemplo ingenieros, contadores, médicos deberán continuar el trámite a través del colegio o consejo que le corresponda.

Sólo continuarán el trámite de inscripción ante ésta o cualquier otra Cámara aquellos **profesionales no colegiados**: como los odontólogos, psicólogos, kinesiólogos, fonoaudiólogos, psicopedagogos y terapistas ocupacionales. (Registro N° 589/2022 que deja sin efecto lo dispuesto en el Registro N° 234/2020)

Los **profesionales no colegiados que se inscriban por primera vez**, deberán ingresar nuevamente al sistema SUAMP, a la parte de "**inscripciones**" y subir el título (**EN PDF Y**

DE AMBOS LADOS) en el casillero que dice "**titulo**"; cargar el N° de la matrícula, el tomo y folio del título y donde dice "**estampilla**", deberá cargar en PDF el comprobante de transferencia por el monto de **\$2.500 (ACORDADA N°18/22)**, que **conforme lo informado por la Oficina Pericial de la CSJN, deberá realizarse desde una cuenta propia del Perito a la Caja de Ahorro N°10561/3 de la Corte Suprema de Justicia - Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N°5 Tribunales - CBU: 0290005610000001056139. CUIT: 30700876116.**

Una vez subido todo al sistema, deberá acercarse nuevamente a cualquier Cámara con toda la documentación original (en papel) para que pueda llevarse a cabo la validación, PREVIA SOLICITUD DE **TURNO** A LA OFICINA DE PERITOS DE CUALQUIER CAMARA.

Dicha documentación es:

TITULO ORIGINAL, MATRICULA, DNI, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA.

En el caso de los peritos **NO COLEGIADOS** que deban solo realizar el trámite de **REINSCRIPCION**, una vez realizada la transferencia antes mencionada, deberán subir la constancia correspondiente al sistema y enviarla vía mail a la Cámara para efectuar la validación y luego poder terminar con el último paso de la inscripción.

El último paso, sea inscripción por primera vez o reinscripción es: -Reingresar al sistema y en la parte de "**inscripciones**", elegir jurisdicción y fueros en los que desea trabajar, sin olvidar de oprimir la tecla ACEPTAR, ya que de lo contrario no quedará inscripto.

Ante cualquier duda ingrese a:

- 1) www.pjn.gov.ar
- 2) **PORTAL DE AYUDA A USUARIOS EXTERNOS.**
- 3) **PROFESIONALES (letrados, peritos y otros auxiliares de justicia).**
- 4) **INSCRIPCION /REINSCRIPCION PERITOS 2023.** (allí podrá escribir su inquietud, si la misma no se encuentra entre las opciones).